



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00681344- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se eleva a consideración de este Cuerpo la solicitud de admisión a la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias, de la postulante, Licenciada en Ciencia y Tecnología de Alimentos Brenda Abigail VELOSO PAREDES y su respectiva propuesta de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación se realiza en el marco de lo establecido por el artículo 16° del reglamento de la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias aprobado por RHCD 2021-501; y por la RHCS 2021-317.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la admisión a la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias que se dicta en esta Unidad Académica, de la postulante Licenciada en Ciencia y Tecnología de Alimentos Brenda Abigail VELOSO PAREDES, como así también la propuesta de tema de Tesis, según se transcribe a continuación, conforme a lo establecido por el artículo 16° del reglamento de la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias aprobado por RHCD 2021-501; y por la RHCS 2021-317, a saber:

Postulante: Licenciada en Ciencia y Tecnología de Alimentos Brenda Abigail VELOSO PAREDES

Tema de Tesis Propuesto: **“POTENCIAL BIOTECNOLÓGICO DE LOS POLISACÁRIDOS DEL HONGO NATIVO NEOTROPICAL GANODERMA MULTIPLICATUM EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA”**

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese a las Secretarías General y de Asuntos Académicos y pase a la Escuela para Graduados, para notificación de los sectores contables y guaraní. Cumplido pase a la Escuela para Graduados para notificación de los interesados y a la CADOC para prosecución de trámites respectivos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.